CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -12.01.7463

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGULACIÓN MÉDICA AL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA DE SALUD o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE SALUD.

FIRMADO

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario De Despacho
02459914134552-474775-000850847

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 30/11/2022

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 31/12/2022

Proyecto y Elaboró: Redactor: Catalina Buitrago Ruiz / DIRECTORA OPERATIVA